

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

9054 Orden DEF/1389/2009, de 20 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden DEF/995/2009, de 17 de abril, por la que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Orden DEF/3883/2008, de 19 de diciembre.

Advertido error en la Orden DEF/995/2009, de 17 de abril (BOE n.º 100, de 24 de abril de 2009), por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo, se transcribe a continuación la siguiente rectificación.

Página 36576, en la vacante n.º de orden 00385, donde dice: «Apellidos y nombre: Pablo Jiménez, Angelines de. N.R.P.: 1678718857. Cuerpo: 06025. Grado: 16», debe decir: «Apellidos y nombre: Rodríguez Ayuso, M.ª Victoria. N.R.P.: 0081161357. Cuerpo: 01135. Grado: 14».

Página 36581, en la vacante n.º de orden 00438, donde dice: «Cuerpo: 01441», debe decir: «Cuerpo: 01431».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el art. primero, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de mayo de 2009.—La Ministra de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.